



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 05 de Junio de 2013

Expte. N° 6338/13

Res. DECECO-N° 439/13

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor E. Rodríguez, responsable de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita compra de insumos para la citada dependencia a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la Facultad, Sede Sur y Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta atendible lo solicitado por cuanto debe mantenerse el stock de elementos necesarios para hacer frente a los numerosos pedidos docentes (impresión de trabajos prácticos, exámenes), Áreas Académicas, administrativas, etc., y garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Facultad, Sede Sur y Sede Tartagal.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa de los bienes a adquirir oscilaría en la suma de \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil).

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 2 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12.

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 14720, el cual expresa que no hay objeción legal que formular.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar la Contratación Directa N° 02/13 en el marco de lo establecido en el Art. 20 del Decreto N° 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 450/12, tendiente a lograr la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexos forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 24 de Junio de 2013 a horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.





Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

Res. DECECO-N° **439.13**

Expte. N° 6338/13

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Sr. Héctor E. Rodríguez, Srta. Alma Patricia Ibarra Alvarez y Hugo A. Yarade, todos personal de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

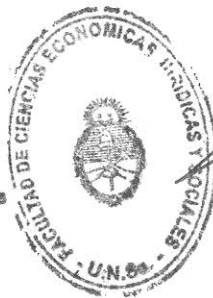
ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil) a la siguiente partida presupuestaria A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese.

JW
0000

Diego Sibello

Cr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Institucionales y Administrativas



Hugo Ignacio Llimos

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, Mayo de 2013
Expediente N° 6338/13

PEDIDO DE COTIZACION, CLAUSULAS PARTICULARES Apertura de ofertas: día 24 de Junio de 2013 a horas 14:30

Sres. Proveedores
Su despacho

Estimaremos su cotización relacionada con la adquisición de insumos (papel, cartulina, tinta, etc) para la imprenta de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto según Decreto 893/12 y 1023/01, conforme a las especificaciones que se describen en Pedido de Cotización y Pliegos de Condiciones adjuntos, **pudiendo hacerlo hasta el día: 24 de Junio de 2013 a horas 14:30.**

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días

Garantía de oferta: 5% (cinco por ciento) sobre el total cotizado.

Garantía de cumplimiento de contrato: 10% sobre total cotizado y adjudicado

Lugar de entrega de la oferta: Dpto. Compras y Patrimonio, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares, Salta.

Plazos de provisión: inmediato 7 (siete) días.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Dpto. Compras y Patrimonio, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

Documentación que deberá acompañar a su oferta:

- Adjuntar: Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decretos 893/12 y 1023/01.
- **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "www.argentinacompra.gov.ar", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc

Saludo a ud/s. muy atentamente.



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

EXPTE. N° 6338/13

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA N° 02/13

Ejercicio: 2013

CLASE: Etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

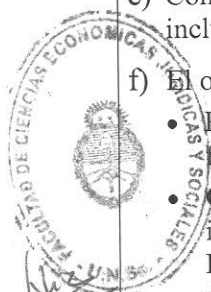
Rubro comercial: INSUMOS PARA IMPRENTA

Objeto de la Contratación: INSUMOS VARIOS (papel, cartulina, tinta, etc.) PARA LA IMPRENTA DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES – Avda. BOLIVIA 5150-SALTA.

Costo del Pliego : *SIN COSTO*

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 14,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la **condición excluyente** de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
 - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 893/12 y 1023/01.
 - Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "www.argentinacompra.gov.ar", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5130 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

- **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

GARANTIAS:

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

CAUSALES DE DESESTIMACION E INADMISIBILIDAD: Dcto. 893/12

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- 1) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- 2) Que estuviere escrita con lápiz.
- 3) Que careciera de la garantía exigida o no se presentaren las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indicare.
- 4) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- 5) Que contuviere condicionamientos.
- 6) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- 7) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- 8) Que incurriere en otras causales de inadmisibilidat que expresa y fundamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieres previsto como tales.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidat de la oferta.

DISPOSICIONES GENERALES:

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

ACTO DE APERTURA: DIA 24 de Junio de 2013 a las horas 14:30 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia Nº 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN: SEGÚN LO DESCRIPTO EN EL PEDIDO DE COTIZACIÓN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN DECRETO 893/12 Y 1023/01, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN PEDIDO DE COTIZACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES ADJUNTOS.

OBSERVACION: COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

ACLARATORIAS:

- 1) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 2) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también quien otorga dicha garantía.
- 3) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según item que corresponda.
- 4) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 5) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

PLAZO DE ENTREGA: según pedido de cotización

MANTENIMIENTO DE OFERTA: según pedido de cotización

CONDICIONES DE PAGO: según pedido de cotización

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS: DPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150- SALTA

PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA presentar la documentación descripta en Pedido de Cotización.

Saludo a los Sres. proveedores muy atentamente

